AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES

En mi calidad de ordenador del gasto conforme con las facultades delegadas mediante el literal "o" del artículo primero de la Resolución 313 del 19 de junio de 2025, y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 se autoriza la suscripción de DOS (2) contratos con el siguiente objeto contractual:

"Prestar los servicios profesionales como abogado, a fin de adelantar todas las gestiones jurídicas que surjan con ocasión de los proyectos misionales del Fondo Adaptación."

Lo anterior en atención a las necesidades expuestas por el Asesor III E.T. Sector Acueducto y Saneamiento Básico, Sector Salud, Sector Educación y Sector Transporte con radicado I-2026-000604 del 28 de enero de 2026

La presente autorización se expide en Bogotá D.C., el 28 de enero de 2026.

MELO SAADE ALEJANDRO MARIO DE JESUS

Firmado digitalmente por MELO SAADE ALEJANDRO MARIO DE JESUS

ALEJANDRO MARIO DE JESUS MELO SAADE
Secretario General

Proyecto: Jineth Rocio Mana Rojas – secretaria ejecutiva grado II